

[illegible]

La autorización antes señalada, es únicamente para permitir que se cuente con presupuesto suficiente en las claves solicitadas, sin validar o autorizar la ejecución, ejecución, diligencia, compromiso, objeto de ésta o su procedimiento, así como el ejercicio de los recursos y para el pago que se realice con las mismas, sobre los requeridos explícites por la misma a sobre la integridad de la documentación correspondiente, lo cual es responsabilidad del área solicitante. De esta forma, deberá pagarse a los beneficiarios en el Clasificador por Objeto de Gasto, el Presupuesto de Egresos de la Federación, el Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, sin menoscabo de la integridad documental complementaria aplicable.

Observaciones: